



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 16-XI-00
N.º 97

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0073. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a la Decisión de Comisión Europea (2000/418), que reglamenta el uso de materiales de riesgo en relación con encefalopatías espongiiformes transmisibles. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

Págs.

1480

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0073 -0503860-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a la Decisión de Comisión Europea (2000/418), que reglamenta el uso de materiales de riesgo en relación con encefalopatías espongiiformes transmisibles.

ACUERDO:

Considerando:

Que la Mesa, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2000, acordó dejarla pendiente de decisión hasta una próxima sesión.

Que la Proposición no de Ley ha de entenderse referida al Gobierno de La Rioja.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya

de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de noviembre de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la entrada en vigor el pasado 1 de octubre del 2000 del artículo 3 de la Decisión de la Comisión Europea que reglamenta el uso de los materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles, en el que dice que los Estados miembros se asegurarán de que los materiales específicos de riesgo sean extraídos y eliminados, se presenta esta

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión Europea (2000/418), por la que se reglamenta el uso de los materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles.

Logroño, 8 de noviembre de 2000. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.